

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción verbal de Pertenencia, presentada por FANNY EUGENIA AGUIRRE OSPINA, frente a MARÍA NOHELIA o NOHELA SEPÚLVEDA ORTIZ y otros, radicado al 2022-00026-00; aportado memorial y álbum. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de junio de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

Continúa en esta oficina el trámite de la acción verbal de Pertenencia, presentada por FANNY EUGENIA AGUIRRE OSPINA, frente a MARÍA NOHELIA o NOHELA SEPÚLVEDA ORTIZ; RODRIGO RINCÓN HENAO; LUZ MARINA GRJALES OROZCO; MARÍA ANGELMIRA o ARGEMIRA o ANGEMIRA BEDOYA DE ACEVEDO; ÁLVARO ANTONIO BEDOYA BERMUDEZ; OVIDIO DE JESÚS BEDOYA BERMUDEZ; MARÍA LEONISA BEDOYA DE BETANCURTH; MARÍA LUZ DARY BEDOYA DE SOSSA; MARÍA GRISELDA BEDOYA DE ZAPATA; MARÍA DEYANIRA BEDOYA BERMUDEZ y ANA BERTHA BERMUDEZ DE BEDOYA y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00026-00.

Se aporta por el apoderado de la demandante, memorial y álbum fotográfico de la valla fijada sobre los bienes objeto de pretensión.

Luego de observar el material fotográfico, debe resaltarse que los nombres de algunos de los codemandados no son reseñados como lo fueron en el libelo y en el auto que admite la acción.

Por tanto, deberá desde esta etapa corregirse lo advertido en aras de que no se encuentre inconveniente en la diligencia de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 99 del 24/6/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO